



Asunto: Resolución sancionadora.

Órgano que resuelve: Secretaría General de Administración Pública e Interior.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y Plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Secretaría General de Administración Pública e Interior) o ante el órgano competente para resolverlo (Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de delegación conferida por Resolución de 17 de julio de 2007, del Consejero de Administración Pública y Hacienda, (publicada en DOE n.º 85, de 24 de julio), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 3 de junio de 2008. El Secretario General de Administración Pública e Interior, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 15 de marzo de 2007 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 98,4 kW. Situación: Paraje "Fuente Cantera", parcelas 80 y 82 del polígono 11. Promotor: D. Ángel Muñoz González, en Pasarón de la Vera. (2008082405)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 15 de marzo de 2007 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 98,4 kW. Situación: Paraje "Fuente Cantera", parcela 82 del polígono 11. Promotor: D. Ángel Muñoz González. Pasarón de la Vera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 141, de fecha 11 de diciembre de 2007, se procede a la correspondiente rectificación.

En el sumario y en la página 70, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Instalación de planta solar fotovoltaica de 98,4 kW. Situación: Paraje "Fuente Cantera", parcela 82 del polígono 11. promotor: D. Ángel Muñoz González, en Pasarón de la Vera".



Debe decir:

"Instalación de planta solar fotovoltaica de 98,4 kW. Situación: Paraje "Fuente Cantera", parcelas 80 y 82 del polígono 11. promotor: D. Ángel Muñoz González, en Pasarón de la Vera".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 29 de mayo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador en materia de carreteras incoado a "Arquitectura y Servicios Extremeños BC, S.L.". (2008082307)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado en el expediente sancionador instruido en materia de carreteras contra la entidad "Arquitectura y Servicios Extremeños BC, S.L.", se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el trámite de audiencia acordado por el órgano instructor con fecha 12 de mayo de 2008.

El expediente, con toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, sito en el Paseo de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de mayo de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008 sobre notificación de la Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Expte.: 93100067. (2008082338)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 20 de febrero de 2008, recaída en expediente número 93100067, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Álvaro Higuero Taberne, con DNI n.º 06911829-F, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ General Mola, n.º 3, en el